

CONTRATO DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS

"YOUR DREAM HOME COSTA BLANCA SL"

Nombre fiscal:	GOLDEN PROPERTIES SPAIN S.L.
CIF:	B93475093
Nombre comercial:	GOLDEN PROPERTIES
Representante:	LAÍSE DA CORREGGIO LUCIANO
DNI, NIE o Pasaporte:	Y1423746Z
Dirección:	C/ Cornisa del Sol, s/n, Urb. Monte Duquesa, Local 59A
Código Postal:	29692
Localidad:	MANILVA (MÁLAGA)
Email:	INFO@GOLDENPROPERTIES.ES

De una parte, D. Mark Charles Rawlings, mayor de edad, con N.I.E. número X-7403261-K , en representación de YOUR DREAM HOME COSTA BLANCA & COSTA CALIDA S.L. con C.I.F. B-93675494 , y con domicilio a estos efectos en C/Juan Sebastian Elcano s/n, Edif. Paraíso, local 2, Fuengirola, 29640, Málaga.

Y, de otra parte, **EL AGENTE**, descrito en el cuadro superior, acuerdan el siguiente contrato de colaboración para la promoción y venta de las viviendas sitas en "Mirador del Golf - Sotogrande", cuya gestión de ventas ha sido encargada por Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria S.L., propietaria de dicha promoción a la comercializadora "Your Dream Home Costa Blanca & Costa Cálida S.L..

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal suficiente para suscribir y obligarse en virtud del presente contrato de colaboración (en adelante, el "Contrato").

EXPONEN

1. Que el 15 de enero del 2021 se formalizó un contrato de comercialización entre **Your Dream Home Costa Blanca & Costa Cálida S.L.** y Aliseda Gestión de Servicios S.L.U. para la promoción y venta de la promoción "Urbanización Mirador del Golf- Sotogrande", identificada con el ID 10425.

2. Que el Agente colaborador está interesado en comercializar dicha promoción.

Y, por lo tanto, mediante el presente contrato **SE ESTABLECE:**

1. PRECIO DE LAS VIVIENDAS. El precio de la vivienda será el que aparezca en el contrato de reserva, excluyendo los impuestos correspondientes.

Your Dream Home Blanca & Costa Calida, S.L.
CIF: B-93675494
Bulevar Louis Pasteur, 5 Bl.3 2º-1
29010 - Málaga

3. IMPORTE Y PAGO DE LA COMISIÓN. Los honorarios a percibir por la agencia colaboradora dependerá del precio de venta de las viviendas y del comprador adquirente de la misma, diferenciando entre nacional (residente fiscal) e internacional (no residente fiscal).

-Comprador internacional: 5% del precio neto de venta del inmueble (impuestos no incluidos) más I.V.A..

-Comprador nacional: 3% del precio neto de venta del inmueble (impuestos no incluidos) más I.V.A.. En el caso de que el precio de venta acordado sea inferior al P.V.P. dicha comisión será del 2%.

Las comisiones serán abonadas a la Agencia colaboradora, tras la firma de la escritura pública, y previa presentación de la correspondiente factura mediante su envío a la siguiente dirección de correo electrónico: mariajose@yourdreamhome.es en el plazo de 10 días laborables tras la fecha del cobro de la comisión por parte de la Comercializadora.

Queda expresamente prohibido el cobro de honorarios adicionales al comprador.

4. PLAZO DE VALIDEZ DE ESTE CONTRATO. La validez de este contrato tendrá una duración inicial de 4 meses prorrogables automáticamente por otros tres meses siempre y cuando no se notifique lo contrario, siempre con 10 días de antelación.

Your Dream Home Costa Blanca & Costa Cálida S.L. se reserva el derecho de revocar el presente contrato en el caso de que la Agencia no cumpla con las condiciones establecidas, actúe de mala fe en sus labores comerciales, especialmente si aporta información no veraz al comprador, no respeta el protocolo de Prevención de Blanqueo de Capitales según ley vigente o cobra cantidad alguna de manera privada al cliente.

5. REGISTRO DE CLIENTES Y VISITAS. Siguiendo el protocolo indicado por Aliseda, las visitas se deberán notificar con 24 horas de antelación indicando los siguientes datos:

-Nombre y apellidos del cliente.

-Nacionalidad.

-Teléfono y email.

-Fecha y hora de la visita.

-Referencia/s del inmueble/s.

Una vez recibida dicha información, la Comercializadora informará al Agente colaborador si el cliente ha sido registrado o no con anterioridad por otro agente colaborador. De no estar registrado, se procederá a la confirmación de la visita.

El registro del cliente será efectivo única y exclusivamente cuando el cliente haya visitado algún inmueble de la promoción con otra agencia colaboradora y tendrá una validez de 30 días

naturales desde su visita. Tras ese período de tiempo, si el cliente no ha mostrado ningún interés por la adquisición de la vivienda, el registro ya no tendrá validez ninguna.

Toda vez que, dada la naturaleza de este contrato, no se dan los presupuestos para exigir la indemnización prevista en la Ley del Contrato de Agencia, la extinción y/o resolución anticipada del mismo no devengará indemnización alguna por clientela ni por daños y/o perjuicios o por cualquier otro concepto a favor de la Agencia; todo ello sin perjuicio de los derechos ya adquiridos por la Agencia, en virtud del cumplimiento de sus obligaciones aquí pactadas, que seguirán siendo plenamente vigentes hasta su total cumplimiento.

5. CONFIDENCIALIDAD. La Agencia se compromete a guardar confidencialidad y, en consecuencia, a no facilitar información, ni verbal ni escrita, a persona ajena a la Comercializadora, sobre documentación, datos, expedientes, identificación de clientes, datos contables de la sociedad, márgenes de venta, estrategias de venta, marketing, comisiones o cualquier otra información de la que tenga conocimiento por razón de su actividad.

La Comercializadora, dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, queda autorizada a través del consentimiento que la Agencia presta en este acto por medio de su representante legal, para el tratamiento de aquellos datos que en cumplimiento del objeto contractual le sean confiados, los cuales se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir las obligaciones legales. Los datos no podrán cederse a terceros, salvo en aquellos supuestos de obligación legal; sin perjuicio de todo ello, la Agencia tiene derecho a ejercer todos cuantos derechos de acceso le son reconocidos legalmente.

6. BLANQUEO DE CAPITALES. Your Dream Home Costa Blanca & Costa Cálida S.L. colabora activamente en la prevención del blanqueo de capitales y cumple con todas las políticas y protocolos al respecto, conforme a la Ley 10/2010 y normas que la desarrollan y espera la misma conducta de la Agencia.

En prueba de conformidad, las partes firman y sellan el presente documento para que así conste a todos los efectos.

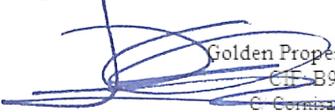
FDO:


Your Dream Home Blanca & Costa Calida, S.L.
CIF: B-93675494
Bulevar Louis Pasteur, 5 Bl.3 2º-1
29016 - Málaga

Your Dream Home Costa Blanca & Costa Cálida S.L.

Mark Charles Rawlings

FDO.


Golden Properties Spain S.L.
CIF: B93475093
C/ Comisario del Sol, s/n,
Calle Duquesa, Blq. 8, C2
Manilva - MA

La Agencia Colaboradora